

NOTAS HISTÓRICAS SOBRE PRECEPTORAS EN ZACATECAS (1812-1878)

JOSÉ LUIS ACEVEDO HURTADO

Pilar Ballarín, Ángela Caballero, Consuelo Flecha y Mercedes Vico han impulsado los estudios sobre las mujeres con un objetivo claro: «restituir a las maestras en el lugar que les corresponde»,¹ visibilizándolas como colectivo de mujeres singulares, profundizando en cómo construyeron su conocimiento profesional y reconociendo su contribución a la obra educativa. El acceso de las mujeres a hablar y a escribir les permitió acceder a los espacios públicos, la escuela fue el lugar legítimo por excelencia para que las maestras superaran sus niveles de instrucción y construyeran una nueva identidad.

A través de la escuela, las maestras fueron las primeras voces femeninas legitimadas en el espacio público. Ellas desarrollaron estrategias, resistencias y rebeldías variadas hasta llegar a armonizar las expectativas profesionales definidas socialmente para ellas con su autoconsciencia, es decir lo prescrito tradicionalmente para ellas con su identidad. Las mismas autoras sostienen que la escuela fue el espacio donde se legitimó a través de las maestras la educación familiar de las madres, considerado un asunto moral; el soporte de la autoridad de las maestras fueron: sentimientos, intuición, simpatía y empatía ante las niñas y la familia, lo que les permitió consolidar su feminidad a través de una «maternidad adoptiva»².

1 Ballarín, Pilar, *et. al.*, «Maestras y libros escolares», pp. 341-375.

2 *Idem.*

Pilar Ballarín en su artículo sobre «La educación ‘propia del sexo’», en un breve apartado intitulado ‘enseñar a otras: de escuchar a decir’, señaló que la tradición judeocristiana negaba a las mujeres transmitir públicamente conocimientos; durante varios siglos era difícil que las mujeres dijeran lo que pensaban, debido a que se encontraban «Desautorizadas intelectualmente por la tradición, por la ciencia y con las limitaciones derivadas de una educación para la obediencia, el confinamiento y el silencio». Las maestras fueron las primeras mujeres que enseñaron y escribieron, lo que «favoreció que tomaran conciencia colectiva y empezaran a hablar en plural y a construir su propia historia».³

Luz Elena Galván analizó cómo se formaba el magisterio en México y cómo esa profesión empezó a ser mayoritariamente femenina.⁴ Sin embargo, dos historiadoras han destacado por sus trabajos sobre las *amigas*, aquellas mujeres que de manera particular enseñaban a niñas en sus propias casas a cambio de algunas monedas para su subsistencia en la etapa final del virreinato y el inicio de la formación del estado mexicano, Adelina Arredondo y Dorothy Tanck de Estrada.

Arredondo afirmó que en el periodo de 1776 a 1824, las ni-

3 Ballarín, P., «La educación propia del sexo», p. 52.

4 Galván, L., «Magisterio: Formación, situación social y económica y feminización, siglos XIX y primeras décadas del XX», pp. 105-114. Entre las investigaciones cuyo objeto de estudio fue el pedagógico, se encontró el libro de Concepción Jiménez Alarcón, *La Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes*, en donde abordó la creación de la Escuela Normal de Profesoras de Instrucción Primaria en la Ciudad de México; el de Fernando Solana, et. al., *Historia de la educación pública en México*, en donde Marta Eugenia Curiel explicó la organización de las escuelas normales; y el de Ernesto Meneses Morales, quien dedicó varios apartados a las escuelas normales en *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*. La misma autora anotó dos obras generales de la historia de México: *Historia moderna de México*, en donde Moisés González Navarro, escribió un tomo sobre «El porfiriato. La vida social», que abordó las academias de profesores y las escuelas normales; y *Nacionalismo y educación en México* de Josefina Vázquez, donde se anotó la creación de las normales y la fundación de las academias. Finalmente, Luz Elena Galván anotó las obras cuyo objetivo fue el histórico social, Milada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, que trató sobre la fundación de academias y normales; y *Soledad compartida. Una historia de maestros, 1908-1910*, donde Galván estudió las normales y la situación del magisterio durante esos años.

ñas no eran atendidas por los maestros ni iban a las escuelas de la época, eran atendidas por *amigas* e iban a las casas de éstas, «donde se les enseñaba la doctrina cristiana y la costura... Las ‘amigas’ eran mujeres, muchas veces viudas, que abrían las puertas de sus casas para recibir a niñas de entre 3 y 10 años». ⁵ Las *amigas* no enseñaban a leer, ni a escribir, ya que no eran parte del Estado, ni de gremio alguno, ni estaban examinadas. La misma autora ⁶ rescató parte de la historia de Eleuteria Carrasco, la responsable de la escuela de ‘pobres, huérfanas y desvalidas’ de Chihuahua, quien enseñaba a las niñas la doctrina cristiana y costura, «porque la función de la maestra entonces era enseñar a las niñas a ser devotas, sumisas, obedientes y así mantenerlas ajenas a ‘una vida de pecado’». Esta *amiga* murió en 1803, y fue sustituida por su hermana Manuela, «lo cual muestra la tendencia muy recurrente de ‘heredar’ el cargo a la pariente más cercana, hermana o hija». ⁷

Dorothy Tanck demostró que durante el virreinato las maestras de las escuelas de niñas eran llamadas *amigas*, quienes no estaban incluidas en la organización gremial. A finales del siglo XVIII, el gremio de maestros de primeras letras y los ayuntamientos se disputaron la autoridad para exigir a las *amigas* limpieza de sangre, legitimidad, buenas costumbres y conocimientos en las oraciones y doctrina cristiana, y otorgarles licencia en el ejercicio magisterial. En 1779, en la Ciudad de México, había

5 Galván, L. y López O. (Coords.), «Introducción. La emergencia de una historia de las maestras mexicanas», en *Entre imaginarios e utopías*, p. 15.

6 En el año 2003, Arredondo coordinó el libro intitulado *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, en donde integró varios artículos relacionados con la participación de las mujeres para la formación de ciudadanos, a saber: María Adelina Arredondo, «Un atisbo a una escuela de niñas al comienzo del siglo XIX»; Anne Staples, «Una educación para el hogar: México en el siglo XIX»; Caren Castañeda, «Educación y protección de mujeres en Guadalajara en la primera mitad del siglo XIX»; Valentina Torres Septién, «La educación informal de la mujer católica en el siglo XIX»; y María Teresa Yurén Camarena, «¿Para qué educar a las mujeres? Una reflexión sobre las políticas educativas del siglo XIX».

7 Arredondo, M., «De ‘amiga’ a preceptora: las maestras de México independiente», p. 54.

aproximadamente 123 *amigas* que atendían a 3, 000 niñas. En 1791, el jefe del gremio Rafael Ximeno, identificó a «13 españolas, 15 indias, 5 mestizas, 7 mulatas, 2 lobas, 1 morisca, 1 castiza, 1 ‘se duda’ y 2 ‘se ignora’». La mayoría eran señoritas o viudas pobres que tenían que enseñar a niñas en sus casas para sostener a sus familias. Este es el testimonio de una de ellas: «el recurso de una pobre mujer como yo, está reducido, para mantenerse con honra, a la pueril enseñanza de los primeros rudimentos de Nuestra Santa Fe».⁸

De acuerdo con esta investigadora, el oficio de la enseñanza era un empleo inestable y de corta duración, en 1802 había 52 *amigas*, en 1808 eran 29 las reconocidas por el gremio y en promedio otras 30 que no contaban con el reconocimiento oficial y en 1820 el ayuntamiento contó a 33. Una de las más conocidas fue Guadalupe Silva, quien presentó varios certámenes de su escuela en la calle de Vergara número 14 desde 1819, llegando a atender a 86 niños y niñas, además Casimira viuda de Castañeda y Josefa Garibay tenían sus escuelas en la calle de Las Capuchinas.

Arredondo señaló que el siglo XIX fue el tiempo y el espacio que enmarcaron el inicio de las mujeres para la enseñanza en condiciones de semiprofesión, cuando ingresaron al incipiente sistema educativo pasaron de la condición marginal y doméstica de *amigas* para convertirse en preceptoras, con el impulso de republicanismos y el liberalismo, las mujeres dedicadas a la enseñanza, recibieron el sustantivo de preceptoras.⁹ Asimismo, Luz Elena Galván Lafarga y Oresta López Pérez,¹⁰ señalaron que el siglo XIX fue una etapa que marcó el ingreso de las mujeres al trabajo asalariado, cuando el magisterio fue definido por el Estado como un trabajo femenino. Poco a poco se incrementó

8 Tanck, D., *La educación ilustrada*, pp. 160-163.

9 *Idem*.

10 Galván, L. y López, O. (Coords.), «Introducción. La emergencia de una historia de las maestras mexicanas» en *Entre imaginarios e utopías*, pp. 9-34.

el empleo de las mujeres como preceptoras, en el porfiriato se abrieron las normales para mujeres, la profesionalización de las preceptoras y su paso a profesoras, lo que Staples calificó como el mayor logro de la educación femenina en el siglo XIX¹¹.

En las presentes notas, sólo se abarca el periodo independiente de 1812 a 1878, cuando de manera legal la instrucción para las niñas se hizo un asunto público, retomando las diputaciones provinciales y los ayuntamientos la responsabilidad de la educación pública, y con ello la necesidad de preceptoras en sustitución de las *amigas*. Sin embargo, estas mujeres que se habían dedicado de manera particular a enseñar la doctrina cristiana, no desaparecieron, varias siguieron enseñando en sus casas particulares, aunque poco a poco el Estado las sometió a sus reglas, por ejemplo la primera constitución de Zacatecas de 1825, señalaba que se debería de vigilar que en las escuelas no se enseñaran doctrinas contrarias a la religión católica. Estas cuantas notas sobre las preceptoras, antecedente de las historias relatadas por las profesoras y los profesores, se limitan a 1878, cuando se fundó la Escuela Normal para Señoritas de Zacatecas, institución ampliamente estudiada por la historiadora Norma Gutiérrez Hernández.¹²

DE AMIGAS A PRECEPTORAS (1812-1830)

En la etapa final del Virreinato¹³, con fundamento en la Cons-

11 Staples, A., «Una educación para el hogar: México en el siglo XIX», pp. 85-97.

12 Gutiérrez, N., *Mujeres que abrieron camino. La educación de las mujeres en Zacatecas durante el porfiriato*, p. 444.

13 En el caso del Virreinato, la historiadora Emilia Recéndez observó que la principal cualidad que se pedía a la mujer para estar al frente del Colegio para niñas de San Miguel de los Mil Ángeles Custodios de María Santísima era la moralidad, pues la finalidad de esta institución era ofrecer «un lugar de recogimiento». La autora señaló que la primera rectora identificada fue María Dolores Carrasco, «una mujer virtuosa, prudente, recta y de buen juicio». La instrucción de las preceptoras encargadas era formar a las niñas para el matrimonio, les enseñaban a coser, bordar, hacer flores, lavar, encarrujar, la doctrina cristiana, «otros ingenios femeniles» y sólo algunas a leer. Recéndez, E., *Zacatecanas en el devenir de la historia*, p. 83. También véase: Román, A., *Clausura femenina y educación en Zacatecas en el siglo XVIII, s/e*, México, 2012, p. 192.

titución de la monarquía española, una comisión de las Cortes, en 1814, elaboró el *Proyecto de decreto para el arreglo general de enseñanza pública*, el Título XII trató sobre la educación de las mujeres, en el artículo 115 se anotó que se establecerían escuelas públicas «en que se enseñe a las niñas a leer y a escribir». Los nuevos ayuntamientos constitucionales se encargarían de fundar ese tipo de escuelas, de su instalación, dotación y arreglo. No se dijo algo respecto de las *mujeres adultas* que enseñarían las primeras letras, sólo que para desempeñarse en este oficio era suficiente saber «las labores y habilidades propias de su sexo».¹⁴

En plena lucha por la independencia nacional, en Zacatecas, y con base en la Constitución española se formó el primer *Plan provisional para establecer escuelas de primeras letras*, con cuatro puntos cardinales: los niños, los preceptores, las escuelas y los contenidos. Aunque no se dijo algo sobre las *amigas*, se entiende que el perfil señalado para ellas era: «que tengan buenas costumbres, sepan y puedan explicar el catecismo del padre Ripalda, medianamente hablar, leer, escribir, contar y que tengan alguna tintura de las obligaciones civiles».¹⁵

Una vez consumada la independencia, el Ayuntamiento de Zacatecas en 1824, presentó al nuevo gobierno estatal el segundo *Plan educativo sobre las reformas a las escuelas de primeras letras para la mejora de los establecimientos*,¹⁶ pero sólo se trató sobre las escuelas de niños, no se dijo algo sobre las de niñas, ni de las *amigas*. El tercer *Proyecto educativo zacatecano* de 1828, trató sólo de la instrucción secundaria, exclusiva del Colegio de San Luis Gonzaga, donde no había mujeres.

No hay antecedentes de las *amigas* en Zacatecas, seguramen-

14 Cortes españolas, *Proyecto de arreglo general de la enseñanza pública*, sitio: <http://www.filosofia.org/mfa/fae814a.htm>.

15 Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ), Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 1, Expediente 27, Zacatecas, s/f, 10 f.

16 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 1, Expediente 29, Fechas 30 de diciembre de 1823 - 22 de enero de 1824.

te había varias, con lo poco que se cuenta es con algunos datos proporcionados por el historiador Leonel Contreras, quien en su estudio sobre las escuelas lancasterianas en Zacatecas, citó que en Pinos, «ancianas en sus casas particulares impartían algunos principios de leer y coser torpemente»; que la *amiga* de Tabasco «no poseía las mejores cualidades, precisamente, para instruir a las niñas, pues apenas sí podía enseñarles ‘a leer y formar una que otra letra, pero muy mal’»; y que en Jerez había una escuela de niñas, pero no dijo algo sobre la *amiga* que la atendía. El historiador señaló que la mayoría de las *amigas* eran «ancianas ignorantes, de edad avanzada que prestaban su trabajo en una escuela, mujeres carentes de las bases mínimas de alfabetización y dominio de las letras»,¹⁷ aunque más bien se trataba de mujeres con buenas costumbres, que conocían sus obligaciones civiles, contaban con habilidades para el hilo y la aguja, sabían hablar, leer, escribir y contar, y sólo enseñaban el catecismo religioso.

En Zacatecas, durante el gobierno de Francisco García Salinas, en 1830, había 210 escuelas con 5, 934 niños y niñas,¹⁸ con un promedio de 28 por escuela, la mayoría eran particulares y atendían a niños. Sin embargo, la carencia de una ley que regulara los esfuerzos de las *amigas* se hacía sentir, por lo que el grupo de federalistas en el poder, se avocó a esta tarea.

LAS PRIMERAS PRECEPTORAS ZACATECANAS (1831- 1837)

En el marco de la primera república federal, la *Ley para la instrucción pública en el Estado de Zacatecas*, de fecha 9 de junio de 1831, fue la primera en establecer que la educación debería de ser gratuita, uniforme y para ambos sexos. Como bien lo señaló Pilar Ballarín: la enseñanza pública de las niñas favoreció la incorporación de las mujeres como preceptoras.¹⁹ La educación

17 Contreras, L., *Escuelas lancasterianas de Zacatecas*, pp. 336-338.

18 García, F., *Memorias*, Zacatecas, 31 de diciembre de 1830.

19 Ballarín, P., «La educación propia del sexo», p. 52.

primaria se dividió en dos secciones: en la primera, las preceptoras deberían de enseñar a las niñas a leer, escribir y coser, catecismo de la doctrina cristiana y deberes «de sí misma y de la sociedad»; en la segunda, enseñarían a las jovencitas el bordado, dibujo, aritmética y el catecismo histórico de la religión. Estos fueron los contenidos básicos para las niñas y que las preceptoras deberían de saber para instruir las.

El Congreso de Zacatecas previno a los ayuntamientos para que informaran cuántas preceptoras había en sus municipalidades. La Asamblea de San José de Gracia informó que contrató a la preceptora *madame* María Josefa Pérez de la ciudad de Aguascalientes.²⁰ Esta fue una de las primeras preceptoras nombradas en la etapa federal en Zacatecas y pagadas con los fondos públicos municipales.

Con fundamento en el nuevo marco jurídico estatal, doña María Josefa Fraga y Saldaña solicitó el puesto de preceptora en el pueblo de Ahualulco, Pinos:

Hallándome en aptitud para poder desempeñar la preceptoría de primeras letras que está para establecerse en este pueblo, suplico a vuestra superioridad se sirva tomar en consideración mi solicitud y proponerme a este fin a la Junta directiva de enseñanza pública de este Estado, prometiendo por mi parte servir dicho empleo con toda la prudencia, actividad y eficacia que requiere la puerilidad.

En cuyos términos a vuestra superioridad suplico se sirva acceder a mi solicitud, que en ello recibiré gracia y merced.²¹

El presidente de ese pueblo recomendó a la preceptora ante la Junta directiva de enseñanza pública de Zacatecas, señalando

20 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 1, Expediente 50, 31 de julio de 1831.

21 AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 1. Ahualulco, 7 de abril de 1832.

que «es una señora sola, que sabe regularmente escribir, contar, bordar y bastante instruida en otras habilidades mujeriles. Y en su conducta moral y pública no ha dado qué decir, hasta la fecha, en este pueblo».²²

En 1832, en Jerez y en Vetagrande había preceptoras de niñas, quienes dependían de la Junta directiva de enseñanza pública, que tenía una inspección directa sobre ellas. La primera era pagada por un legado, y la segunda por los fondos de enseñanza y del ayuntamiento. Sólo conocemos el nombre de la preceptora de Jerez: María Teresa García de la Cadena. Además, en Zacatecas se encontraba el Instituto de Niñas Decentes, atendido por la esposa de don Carlos Godefroy, maestro de la Academia de Música, sin embargo no se cuenta con el nombre de la francesa, sólo se sabe que era llamada *madame* Godefroy.

Leonel Contreras²³ señaló que Josefa Sanromán estaba al frente de la Escuela de Niñas de Aguascalientes y que había preceptoras en Juchipila, Sombrerete y Tabasco, en este último el párroco del lugar pagaba el sueldo de la preceptora. En otros puntos del estado, había varias que eran pagadas por los padres de familia,²⁴ sin la obligación de registrarse ante el ayuntamiento correspondiente.

En Zacatecas en 1834, laboraban 20 preceptoras, que por su importancia las enlistamos a continuación:

PRECEPTORAS ZACATECANAS, 1834.

- | | |
|------------------------------|--------------------|
| 1. Juana Crisóstoma Villegas | 4. Petra Jaramillo |
| 2. Gertrudis Salas | 5. Ignacia Santana |
| 3. Josefa Canales | 6. Juana García |

~~~~~  
22 *Idem*.

23 Contreras, L., *Escuelas lancasterianas de Zacatecas*, pp. 421-422.

24 García, F., *Memorias*, 1833, p. 17. Véase: Pescador, T., «La primera escuela pública para niñas», p. 147.

- |                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 7. Luisa Solís            | 14. Rumualda Martínez             |
| 8. Juana Alatorre         | 15. Valvina de la Peña            |
| 9. Cesaria Verastegui     | 16. Blasa Teresa Téllez de Orozco |
| 10. Francisca Barragán    | 17. Guadalupe Moreno              |
| 11. María Andrea Palacios | 18. Eulogia Arévalo               |
| 12. María Dolores Ortuño  | 19. Francisca Salazar             |
| 13. Mariana Lozano        | 20. Catarina Codina               |

Fuente: Contreras, L., *Escuelas lancasterianas de Zacatecas*, pp. 421-422.

### DOS INTENTOS DE CENTRALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN (1838 Y 1842)

En el marco de las Siete Leyes Constitucionales, el primer intento de centralización nacional por la educación se dio en 1838, pero no hubo proyecto nacional, sólo se les solicitó a los departamentos que informaran sobre la instrucción de cada partido y municipio. En el Departamento de Zacatecas se mantenían las dos preceptoras de niñas en Jerez y Vetagrande, la primera atendía 32 niñas y la segunda 49, ambas con un sueldo de 20 pesos mensuales. Lo que sí había eran varias escuelas particulares, en total 52 preceptoras atendían 709 niñas, a quienes «sólo se enseña a leer y coser, en pocas a bordar y en ninguna a escribir».<sup>25</sup>

#### PRECEPTORAS Y NIÑAS EN ESCUELAS PARTICULARES, DEPARTAMENTO DE ZACATECAS, 1838

| <i>Lugar</i> | <i>Preceptoras</i> | <i>Niñas</i> |
|--------------|--------------------|--------------|
| Zacatecas    | 11                 | 157          |
| Valparaíso   | 4                  | 35           |
| Sombrerete   | 3                  | 27           |

~~~~~  
25 Archivo General de la Nación (AGN), Justicia e Instrucción Pública, Volumen 50, Zacatecas, 1838.

Vetagrande	2	26
Guadalupe	2	31
Fresnillo	2	27
Pinos	2	100
Distrito de Juchipila ²⁶	5	56
Sauceda	1	28
Pánuco	1	37
San José de la Isla	1	16
Sain Alto	1	9
Chalchihuites	1	13
San Cosme	1	11
Ángeles	1	43
Ahualulco	1	64
Villanueva	1	12
Villa del Refugio	1	8
Jalpa	1	9

Fuente: AGN, Justicia e Instrucción Pública, Volumen 50.

En 1842, se dio un segundo intento de centralización de la educación. El presidente de México Antonio López de Santa Anna estableció la primera Dirección general de instrucción primaria que fue encomendada a la Compañía Lancasteriana. En Zacatecas se instaló la Subdirección, que fue el centro administrativo de la educación y el gobernador quedó obligado a establecer una escuela de niños y otra de niñas, por cada diez mil habitantes, por lo cual las principales asambleas municipales tuvieron que contratar preceptoras para que les enseñaran lo básico a las niñas.²⁷

²⁶ El Distrito de Juchipila incluía las municipalidades de la región.

²⁷ Dublán, M. y Lozano, J. *Legislación mexicana*, México, tomo IV, núm. 2451, 26 de octubre de 1842, pp. 310-312.

Cuando se restableció la Constitución con sus reformas en 1847, los estados recuperaron su soberanía y, en el caso de la instrucción, se volvió a organizar la educación pública de las niñas con la Ley zacatecana de 1831.

LA ESCUELA OFICIAL PARA NIÑAS (1854-1862)

En 1854 se dio el tercer intento de centralización de la educación primaria. El general Antonio López de Santa Anna, a través del ministerio de justicia e instrucción pública, Teodosio Lares, decretó que las preceptoras de primeras letras estuvieran adornadas de las cualidades que las hicieran dignas del magisterio, por lo que solicitó a los gobernadores, jefes políticos y diocesanos que las preceptoras abrieran sus escuelas públicas o privadas, siempre y cuando presentaran información sobre su vida y costumbres, así como testimonio auténtico del ordinario eclesiástico de haber sido examinadas y aprobadas en la doctrina cristiana.²⁸

Norma Gutiérrez señaló que la Primera Escuela Oficial de Niñas en la ciudad de Zacatecas se inauguró el 1 de enero de 1855,²⁹ así era el ciclo escolar, iniciaba al principio de año y terminaba en noviembre, en diciembre tenían las vacaciones más largas de invierno, además de un breve periodo en semana santa y en verano. La historiadora Teresa Pescador anotó que la Escuela para Niñas No. 1, «se construyó en la Plazuela de la Carne», la que posiblemente inició clases el 22 de enero de 1855.³⁰ La autora, además, refiere que en esta fecha se inauguró un Hospicio para niñas desvalidas o muy pobres en el callejón de Rosales esquina con calle Miguel Auza, lo cual es importante porque

28 Hemeroteca Nacional Digital de México, *El Universal*, México, tomo X, núm. 69, 8 de octubre de 1853.

29 Gutiérrez, N., *Mujeres que abrieron camino*, p. 79.

30 Pescador, T., «La primera escuela pública para niñas», pp. 147 y 155. Ambrosia Zacarías fue directora de la primera Escuela de Niñas en Zacatecas «por muchos años», de igual manera, la autora señaló a algunas alumnas de dicha escuela, quienes luego serían preceptoras: Petra Tostano, Tirsa Pérez, Josefa Pedrosa, Cipriana Ruiz y Carmen Munguía». *Ibid.*, pp. 147 y 163.

representaría el antecedente de los talleres en el Asilo de Niñas Pobres, ubicado en el Hospicio de Niños de Guadalupe, Zacatecas, institución trabajada por Hugo Ibarra³¹ y René Amaro.³²

Las preceptoras de primeras letras Dominga Miranda, Luisa Esparza y Josefa Esparza, ante el juez 2º de paz de la ciudad de Zacatecas, presentaron a tres testigos para que dieran información sobre sus vidas. Bajo juramento, y con testimonio del síndico municipal, la pregunta era muy clara: ¿Conoce usted a la preceptora y le constan sus costumbres? En este caso los citados dieron testimonios positivos sobre las preceptoras y el presbítero Juan José de Orellana se encargó de examinar y certificar su instrucción en la doctrina cristiana.³³ El mismo presbítero certificó en la doctrina a Bárbara Rosales, Josefina Cruz, María Cuevas y Dolores Rodríguez en enero de 1855.³⁴ Estas fueron las primeras preceptoras evaluadas oficialmente ante la autoridad municipal y la religiosa para legitimarse y desempeñarse como tales ante la sociedad zacatecana. No obstante, esta evaluación de las preceptoras representó el sometimiento de la educación privada al poder público encabezado por el Estado, con el visto bueno de la Iglesia.

Evarista Avilés y María Cisneros, educadas en el Hospicio Cabañas de Jalisco,³⁵ solicitaron la dirección y ayudantía de la Escuela de Niñas, con el compromiso de enseñar lo básico y

31 Ibarra, H., *El hospicio de niños de Guadalupe: educación, arte y oficios (1878-1928)*, UPN, México, 2009, p. 177.

32 Amaro, R., *La educación popular en Zacatecas. De las primeras letras a las escuelas de artes y oficios: trabajadores, pobreza y laicización (1767-1897)*, SPAUZ/UAZ, México, 2017, p. 284.

33 AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Generalidades, Caja 4. Los testigos fueron José M. Ramírez, Jacinto Moreno y Juan Tejada.

34 Pescador en su estudio sobre «La educación de la mujer en Zacatecas durante el siglo XIX», señaló que hacia 1853, las preceptoras de la escuela de niñas Bárbara Rosales y Josefa Ruiz tuvieron que presentar cartas de recomendación de personas respetables que avalaran sus conocimientos sobre lectura, escritura, doctrina cristiana, comportamiento, decencia y moralidad. También véase: Pescador, T., «La primera escuela pública para niñas», pp. 147 y 152-155.

35 Gutiérrez, M. «La Escuela para señoritas fundada por las Hermanas de la Caridad en 1861: el primer plantel de maestras de Jalisco», pp. 69-104.

con el *plus* de música e inglés, pero el ayuntamiento archivó la solicitud «para cuando fuere tiempo».³⁶ Gutiérrez señaló que el puesto de directora no fue otorgado a Evarista,³⁷ debido a que los destinos solicitados ya estaban ocupados con preceptoras menos preparadas, pero con mayor arraigo en el vecindario y evaluadas por la autoridad local.

En este mismo periodo, la preceptora de la Escuela de Niñas de Vetagrande, quien contaba con más de 100 niñas en su aula, solicitó a las autoridades del ayuntamiento y a las de la cabecera del partido de Zacatecas, cartillas, 50 libros, 6 catecismos de urbanidad, 12 catones, 12 catecismos religiosos, 6 gramáticas, 6 tablas de contar y 6 catecismos históricos.³⁸ Aunque sólo se cuenta con estos datos, es interesante ver cuáles eran los principales materiales que utilizaban las preceptoras para la instrucción de las niñas, incluso el catecismo del padre Ripalda.

El proyecto educativo centralista de la última dictadura del general Antonio López de Santa Anna se vino abajo con la Revolución de Ayutla y la Constitución de 1857, regresó la soberanía a los estados y éstos delegaron una vez más la instrucción a los ayuntamientos. Sin embargo, la Asamblea de Zacatecas mantuvo la Comisión Municipal de Enseñanza, para que entre otras cosas evaluara a las preceptoras y asistiera a los exámenes de la Escuela de Niñas. En uno de sus informes testificaron los adelantos en los ramos de enseñanza primaria, según el método lancasteriano, felicitaron a las preceptoras, «a quienes ha sido encomendada la instrucción de las referidas niñas».³⁹

Hacia 1862 había una directora y dos ayudantes en la Escue-

36 AHEZ, Fondo Ayuntamiento, Serie Enseñanza, Caja 2, Expediente 104, 2 Fojas. Véase: Pescador, T., «La primera escuela pública para niñas en Zacatecas», p. 152.

37 Gutiérrez, N., *Mujeres que abrieron camino*, p. 79.

38 AHEZ, Fondo Jefatura Política, Serie Instrucción Pública, Subserie Gastos, Caja 4. El expediente no especifica qué tipo de libros.

39 AHEZ, Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 2, Expediente 109, Zacatecas, 26 de marzo de 1857.

la Municipal de Niñas de Zacatecas. La primera ganaba 800 pesos anuales y las segundas 300. Ambas fueron examinadas en los ramos de moral, urbanidad y en conocimiento teórico práctico del sistema de enseñanza mutua. Entre los útiles en que se apoyaban las ayudantes se encontraba una docena de la *Educación de las madres de familia o de la civilización del linaje humano por medio de las mujeres* de Aimé-Martín.⁴⁰ Lo que se quería de las preceptoras era que fueran unas segundas madres en las escuelas públicas y privadas, al principio de la obra se anota: «Los hombres serán siempre lo que quieran las mujeres; el que desee a aquéllos grandes y virtuosos, eduque a éstas en la grandeza y la virtud».⁴¹

Pero la realidad era más dura. La segunda preceptora de la Escuela de Niñas, María Puga, enfermó y no pudo trabajar más. El 6 de enero de 1863, irremediablemente renunció:

Atendiendo al menoscabo de mi salud, que ya experimento por el antiguo desempeño que como ayudante segunda he reportado en el Establecimiento de Enseñanza Pública de Niñas, y debiendo procurarme el mayor bien posible en intereses de individual conservación, hago real y positiva renuncia de la plaza, que por legítimo nombramiento he desempeñado en dicho establecimiento, quedando desde luego en virtud de esta renuncia y de mi espontánea voluntad, ocupada de las atenciones indicadas.⁴²

La Comisión de Escuelas de la Asamblea Municipal admitió la renuncia de la ayudante Puga y para sustituirla nombró a Vicenta Santos, asignándole por sueldo 30 pesos mensuales.

40 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 2, Expediente 142, Zacatecas, 13 de octubre de 1862.

41 Aimé-Martín, L., *Educación de las madres de familia*, Epígrafe.

42 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 2, Expediente 145, Zacatecas, 6 de enero de 1863. Posiblemente este relato lo escribió la directora de María Puga, pero aquí se personaliza para una mayor claridad. Véase: Gutiérrez, N., *Mujeres que abrieron camino*, p. 80.

TESTIMONIOS DE ALGUNAS PRECEPTORAS (1863-1867)

Conforme se iba legalizando el sistema educativo zacatecano, asignando 30 pesos mensuales como salario al personal de las escuelas, varias mujeres decidieron solicitar empleo de directoras, preceptoras y ayudantes en las escuelas particulares y en las dos escuelas oficiales, la que se fundó en la Plazuela de la Carne en 1854 y la nueva Escuela Municipal de Niñas de «La Fábrica» en 1863.

La preceptora Josefa Ruiz, señaló:

Desde que se fundó la Escuela Municipal de Niñas en esta ciudad, fui honrada con el nombramiento de segunda preceptora de la misma, cuyo empleo he servido desde entonces con absoluta dedicación y esmero, procurando llenar las obligaciones que le son anexas, a satisfacción de las *señoras* que en el mismo periodo han estado encargadas del establecimiento en calidad de primeras preceptoras.

Y sabiendo que debe nombrarse precisamente la persona a quien se encargue la Nueva Escuela que está para abrirse en esta misma ciudad, ocurro a la respetable Asamblea Municipal, suplicándole que, si ante su rectitud me hubiere dado algún mérito el largo tiempo que he servido al municipio en la instrucción pública, se sirva tomarlo en consideración y atendiendo al mismo, hacer en mi persona el nombramiento de preceptora para la expresada Nueva Escuela Municipal, siendo en mi concepto, una garantía de mi buen desempeño, mi conducta y la dilatada práctica que he tenido en la enseñanza de niñas, sin haber merecido nunca extrañamiento alguno de mi *superiora* inmediata ni de la Comisión de Escuelas.

Por tanto, a la respetable Asamblea suplico se digne acceder a mi solicitud en lo que recibiré una distinguida gracia.⁴³

43 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Serie Enseñanza, Caja 2, Expediente 147, Zacatecas, 12 de mayo de 1863. Véase: Gutiérrez, N., *Mujeres que abrieron camino*, p. 81.

La Asamblea Municipal de Zacatecas, en efecto, viendo el buen desempeño, la experiencia y buena conducta, accedió a la solicitud de Josefa Ruiz, convirtiéndose en la primera preceptora de la Escuela Municipal de La Fábrica, ubicada precisamente en lo que fuera la Fábrica de Tabacos, frente al Jardín principal de la ciudad.

Otra solicitud para el empleo de preceptora fue la de María Dolores Torres, mayor de edad y con vecindad en Zacatecas:

Estando dedicada hace algunos años a la enseñanza de la juventud, y sabiendo que va a nombrarse una nueva ayudante, ya sea para la Escuela Principal de Niñas o ya para la Nueva que va a establecerse en la Fábrica de Tabacos, según el arreglo que se dé a ambos establecimientos, me creo con la capacidad necesaria para desempeñar dicho empleo. Y por lo mismo a la respetable Asamblea suplico se sirva conferírmelo, en lo que recibiré una especial gracia, a que procuraré corresponder.⁴⁴

La Asamblea Municipal, en sesión ordinaria del día 21 de mayo de 1863, nombró a María Dolores Torres como primera ayudante de la Escuela Municipal de Niñas No. 1 de La Plazuela de la Carne, posiblemente en sustitución de Josefa Ruiz, quien pasó como preceptora a la Escuela Municipal de Niñas No. 2 de La Fábrica.

Por su parte, Feliciano y Martina, «huérfanas de don Julián Ortiz», comparecieron ante el presidente de la Asamblea Municipal de Zacatecas, señalando lo siguiente:

Sabiendo que debe establecerse próximamente una Escuela Municipal de Niñas y que en la establecida debe quedar vacante la plaza de una de las ayudantes y que debe proveerse también de tal

44 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Caja 2, Expediente 148, Zacatecas, 12 de mayo de 1863.

plaza a la que se va a establecer; y considerándonos con los conocimientos necesarios para desempeñar esos encargos, ocurrimos a la Asamblea Municipal, por conducto de usted, suplicándole se sirva agraciarnos con tales destinos, en el concepto de que nos sujetaremos a examen, si fuere necesario.

Si la triste orfandad a que nos vemos reducidas y los servicios que prestó al Estado nuestro difunto padre fueren bastantes para que se nos conceda la gracia que solicitamos, no dudamos que usted se servirá aceptar nuestra solicitud.

Al darse cuenta con ella, suplicamos se nos reciba en el presente papel por nuestra notoria pobreza.⁴⁵

La Asamblea Municipal, atendiendo a las relaciones sociales y a la pobreza de las hermanas, aprobó la solicitud de Feliciano y Martina Ortiz. Esta última fue nombrada ayudante de la Escuela Pública de Niñas No. 2.⁴⁶

El examen para las preceptoras consistía en demostrar que conocían la costura usual y de adorno, caligrafía y lectura de prosa y verso.⁴⁷ Los ramos de aritmética y gramática castellana no se profundizaban en el examen, sólo se examinaba a las aspirantes en las cuatro operaciones elementales, pero sí se tenía especial cuidado en la instrucción de la moral, «cuya enseñanza es tan interesante para dirigir a la juventud por la verdadera senda de la virtud».⁴⁸

El gobierno del estado y el congreso local priorizaron la instrucción primaria de la ciudad. Sin embargo, cada municipalidad hacía lo que podía por ilustrar a su pueblo, como ya se

45 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Caja 2, Expediente 149, Zacatecas, 13 de mayo de 1863.

46 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Caja 2, Expediente 150, Zacatecas, 18 de junio de 1863.

47 AHEZ, Fondo Ayuntamiento de Zacatecas, Caja 2, Expediente 155, Zacatecas, 6 de agosto de 1866. La preceptora Carmen Miranda fue una de las que sufrió este examen.

48 *Idem*.

anotaron brevemente los casos de Aguascalientes, Vetagrande y Jerez, por su parte la prefectura de Sombrerete, en la primera parte del siglo XIX, había promovido sin mucho éxito el establecimiento de una escuela para niñas, después de 1853 se instaló una en El Portal, atendida «por una preceptora, a quien se le dotó de un sueldo mensual de 30 pesos y una ayudante con 20». Esta escuela permaneció al menos hasta 1873 cuando doña María de la Luz Rivas de Bracho al dictar su testamento donó una parte para que se fundara el Colegio para Niñas Pobres, el Liceo Bracho, el que en su primera etapa funcionó con dos preceptoras «con un sueldo de 400 a 600 pesos anuales». ⁴⁹

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA SEÑORITAS (1867-1875)

La historiadora Patricia Galeana señaló que en 1856, un grupo de ocho jovencitas le solicitaron al presidente Ignacio Comonfort la fundación de un colegio de educación secundaria para niñas, «No obstante que los trabajos se iniciaron de inmediato para poner en marcha el proyecto, la escasez de fondos y la situación de guerra detuvieron su concreción». ⁵⁰ En plena guerra civil se expidió la Ley de 1861, en la que por primera vez se anotó sobre la instrucción secundaria para las mujeres y la posibilidad de que fueran preceptoras, sin embargo no se llevó a la práctica, sino hasta la caída del Imperio de Maximiliano y el triunfo de los republicanos.

El 2 de diciembre de 1867, Benito Juárez, presidente constitucional de México, expidió la *Ley orgánica de instrucción pública para el Distrito Federal*. Además de la instrucción primaria de niñas, a costa de los fondos públicos, por primera vez se legisló

49 Arenas, T., «El Liceo Bracho, un colegio para niñas pobres, Sombrerete, siglo XIX», pp. 28 y 31-32.

50 Galeana, P. «De madres y esposas a profesionistas emancipadas. Las maestras mexicanas», pp. 12-13. Para un estudio más amplio sobre algunas maestras mexicanas como Rita Cetina Gutiérrez, Dolores Correa y Zapata, Laura Méndez de Cuenca y Rosaura Zapata, véase: *Las maestras de México*, SEP/INEHRM, México, 2005, p. 212.

sobre la educación secundaria para el sexo femenino. Obtenían el título de profesoras de primera clase las jovencitas que cursaban la instrucción primaria y la instrucción secundaria, y en especial quienes llevaban clases y se examinaban en los deberes de las mujeres en sociedad, de la madre con relación a la familia y al Estado, así como en oficios que se consideraba deberían de ser ejercidos por mujeres como nociones de horticultura, jardinería y métodos de enseñanza comparados.⁵¹

En Zacatecas en 1868, a través de la *Ley para la instrucción pública*, promulgada por el gobernador Trinidad García de la Cadena, se dividió la instrucción en primaria, secundaria, facultades y especiales. En el artículo 35 se anotó que en las escuelas normales para profesores de ambos sexos se estudiarían en el término de 2 años: Aritmética, Historia Universal y particular de México, Francés y Pedagogía, además de las materias de la primaria y secundaria —a cursarse en 3 y 5 años respectivamente—. Sin embargo, aún no existía dicha normal para mujeres, por lo que se anotó en el artículo 20: «Mientras no pueda llenarse este requisito las Asambleas nombrarán los profesores que más confianza merezcan por su instrucción, honradez y buena conducta»,⁵² así la Junta de Instrucción Pública Municipal decidía a quienes otorgarles el destino de preceptoras, siempre y cuando supieran costura en blanco, bordado, tejidos, uso de las máquinas de coser, economía e higiene domésticas, manufactura de flores y corte de vestidos.⁵³

Tres años más tarde, el gobernador Gabriel García informó que el Estado contaba con varias preceptoras en las escuelas estatales, municipales y particulares.

51 Dublán, M. y Lozano, J., *Legislación mexicana*, tomo IV, núm. 6182, p. 194.

52 García, T., *Ley para la instrucción pública de 1868*, artículos 20 y 35.

53 En el periodo se identificaron algunas preceptoras que se hicieron escuchar a través de la prensa, Rosalía Mercado y Leonarda S. de Santa Anna. Ibarra, H., «La educación superior de la mujer en Zacatecas, 1875-1910. Género y vida cotidiana», p. 127.

PRECEPTORAS, NIÑAS Y SOSTENIMIENTO, ESTADO DE ZACATECAS, 1871

<i>Localidad</i>	<i>Preceptoras</i>	<i>Niñas</i>	<i>Sostenimiento</i>
Zacatecas	6	895	Municipal, particular y municipal
Vetagrande	2	99	Municipal y particular
Sombrerete	2	221	No específica
Ciudad García (Jerez)	2	175	Municipal y particular
Teperongo	2	50	Particular
Fresnillo	2	190	Municipal y particular
Valparaíso	2	13	Particular
Guadalupe	1	144	Municipal
Pánuco	1	89	Municipal
Sauceda	1	140	Municipal
El Mezquite	1	69	Particular
Hacienda de Pozo Hondo	1	53	Particular (Villa de Cos)
Pinos	1	91	Estatal y municipal
Ojocaliente	1	40	Estatal
San Francisco de los Adames	1	40	Municipal
Juchipila	1	25	No específica
Tenayuca	1	8	Particular
Escobedo	1	50	Municipal
Susticacán	1	40	No específica

Fuente: *García, G., Memorias, 1871.*

Además del número de niñas que se anotan en la tabla, varias asistían a las escuelas mixtas: en Hacienda Pinta eran 4, La Escondida 16, Cinco Señores 12, Vetagrande 12, El Bordo 10, San Salvador 20, Villanueva 90, Sánchez Román 100, Teúl 60, Atolinga 20, Momax 15 y en Sierra Hermosa de Mazapil 21. Aunque, seguramente, estas escuelas mixtas eran dirigidas por profesores quienes atendían a niños y niñas, y sólo en algunos casos contaban con mujeres ayudantes o asistentes.

Si bien la educación secundaria para señoritas inició en el

Distrito Federal en 1861 como proyecto, cristalizado hasta el triunfo de la segunda república federal en 1867, en Zacatecas con la Ley de 1868 se decretó su funcionamiento, aunque como señaló la historiadora Martina Alvarado Sánchez en su estudio sobre la mujer zacatecana y su incorporación en el campo educativo, oficialmente la Escuela Secundaria para Señoritas abrió sus puertas hasta 1876.⁵⁴

LA EDUCACIÓN NORMAL PARA SEÑORITAS (1876-1878)

La primera institución dedicada a la formación de profesoras, se ubicó en Jalisco hacia 1861, cuando la orden religiosa de las Hijas de la Caridad abrió un colegio para niñas, que fue el primer plantel femenino de enseñanza media reglada, ahí estudiaron niñas que luego serían las maestras que atenderían la cobertura de la demanda en expansión.⁵⁵ En San Luis Potosí se fundó la Escuela Secundaria para Señoritas en 1868,⁵⁶ pero fue hasta 1872, cuando se diferenció propiamente la educación normal para hombres y para mujeres.⁵⁷ En Durango se estableció la escuela normal para preceptoras en 1873, en donde estudiaban, además de gramática, aritmética y otras materias afines, el conocimiento de los principales métodos adoptados en Europa y en América para la enseñanza de la juventud, costura, bordado y labores de aguja.⁵⁸

En el Distrito Federal desde 1867 las señoritas con la educación secundaria podían aspirar a ingresar al magisterio, fue hasta el 22 de febrero de 1878, cuando el presidente de la república Porfirio Díaz expidió el *Reglamento para las escuelas nacionales*

54 Alvarado, M., «La mujer zacatecana y su incursión en el campo educativo», p. 9.

55 Gutiérrez, M., «La Escuela para señoritas fundada por las Hermanas de la Caridad en 1861: el primer plantel de maestras de Jalisco», pp. 69-104.

56 Escalante, M., «La formación de profesoras en la Escuela Normal de San Luis Potosí de 1868 a 1916», pp. 126-127 y 131.

57 Hernández, F., «Las profesoras pioneras en la escritura de mujeres en San Luis Potosí en el siglo XIX», pp. 135-144.

58 Valles, B., *Maestras, niñas y educación*, pp. 166-169.

primarias y secundarias de niñas. En este último caso, tenían que cursar 6 años de instrucción, en el quinto y sexto año se les impartían contenidos sobre pedagogía. Esto significó que los primeros cuatro años fueran los estudios secundarios y dos estuvieran destinados a la educación normal.

CONTENIDOS PEDAGÓGICOS EN LAS ESCUELAS NACIONALES, MÉXICO, 1878

<i>Quinto año</i>	<i>Sexto año</i>
Filosofía e historia de la educación	Repetición del curso anterior
Economía de las escuelas	con práctica en las clases inferiores
Legislación y gobierno de las escuelas	
Métodos para enseñar los ramos elementales de instrucción primaria y para dar lecciones sobre objetos	

Fuente: Berdejo, M., *Regir y formar*, pp. 122-123.

En Zacatecas, en 1878, las encargadas de la enseñanza pasaron de preceptoras a profesoras, cuando Ambrosia Zacarías y sus alumnas, aprovechando el auge de la formación para profesoras a nivel nacional, impulsaron la Escuela Superior de Niñas, «que sería la encargada de formar a las profesoras que ya para entonces, gracias a la multiplicación de escuelas, hacían falta por todo el Estado». ⁵⁹ Se designó como directora a Luisa Werkle y después a la señorita Clementina Pani «por sus dotes musicales y su vasta cultura». ⁶⁰ En la siguiente década, hubo una transición de esa Escuela Secundaria a la Escuela Normal, en donde se ofrecieron las carreras de profesora de primaria y profesora de párvulos, con sus respectivas escuelas anexas para la práctica de las estudian-

59 Pescador, T., «La educación de la mujer en Zacatecas durante el siglo XIX», pp. 129-131.

60 Ibarra, H., «La educación superior de la mujer en Zacatecas, 1875-1910. Género y vida cotidiana», p. 130.

tes.⁶¹ Esta Escuela Normal para Señoritas le permitió al Estado «contar con profesoras que podían educar a las ingentes filas de personas analfabetas».⁶²

NOTAS FINALES

Las presentes notas históricas abordaron el inicio de la educación pública en Zacatecas, la enseñanza de las primeras letras para las niñas y la incursión de las primeras preceptoras en las escuelas. Con los pocos datos de las primeras preceptoras se puede afirmar que fueron mujeres que sabía coser, leer, escribir, contar y la doctrina cristiana, además de conocer bien su oficio de enseñar. No fueron las leyes las que impulsaron la instrucción de las niñas, sino que fueron las mujeres que se dedicaban a enseñar las que obligaron a los hombres del periodo independiente a ir construyendo una legislación que respondiera a los hechos. Las mujeres con hambre de enseñar solicitaron el empleo de preceptoras a los ayuntamientos, partidos y estado, así lo hicieron María Josefa Pérez, María Josefa Fraga, María Teresa García de la Cadena y *madame* Godefroy, cuatro de las primeras preceptoras zacatecanas.

En la segunda mitad del siglo XIX, varias mujeres se sometieron a evaluaciones sobre buenas costumbres y religión para poder ser consideradas como preceptoras y poder enseñar en escuelas públicas o privadas, tales fueron los casos de Dominga Miranda, Luisa Esparza, Josefa Esparza, Bárbara Rosales, Josefa Cruz, María Cuevas y Dolores Rodríguez. Preceptoras que, con bajos salarios, sin derecho a jubilación, que ya la tenían algunos profesores y abogados zacatecanos, y sin derecho a permisos, en la enfermedad o ancianidad, entregaron

61 Alvarado, M., «La mujer zacatecana y su incursión en el campo educativo», p. 9.

62 Gutiérrez, N., «El discurso liberal sobre la educación femenina en Zacatecas durante el régimen porfirista», pp. 119 y 122. Para un estudio más profundo sobre esta noble institución se puede consultar *Mujeres que abrieron camino* de la historiadora Norma Gutiérrez.

su vida a la enseñanza, como lo muestran los casos de María Puga, Vicenta Santos, Martina Ortiz, María Dolores Torres y Carmen Miranda.

La educación secundaria para señoritas representó el primer intento para la formación de profesoras con métodos de enseñanza y estudios pedagógicos, pero sólo fue la transición hacia las escuelas normales. En Zacatecas, entre 1878-1888, la Secundaria para Niñas dio paso a la Normal para Señoritas, y con esto, las preceptoras de primeras letras pasaron a ser profesoras de educación primaria.

Referencias

- Aimé-Martín, L., *Educación de las madres de familia o de la civilización del linaje humano por medio de las mujeres*, Imprenta de Joaquín Verdagué, Barcelona, 1842, p. 591. Sitio: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038093&page=1>
- Alvarado, M., «La mujer zacatecana y su incursión en el campo educativo, en las postrimerías del siglo XIX», *XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa*, COMIE, San Luis Potosí, 2017, pp. 4-12.
- Arenas, T., «El Liceo Bracho, un colegio para niñas pobres, Sombrerete, Siglo XIX» en Acevedo, J., *Historia y educación en Sombrerete*, Universidad Pedagógica Nacional, México, 2014, pp. 25-33.
- Arredondo, M., «Un atisbo a una escuela de niñas al comienzo del siglo XIX» en *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, UPN/Porrúa, México, 2003, pp. 99-116.
- Arredondo, M., «De 'amiga' a preceptora: las maestras del México independiente» en Gálvan, L. y Oresta, L. (Coords.), *Entre imaginarios y utopías: Historias de maestras*, Casa Chata, México, 2008, pp. 37-68.
- Ballarín, P., «La educación propia del sexo» en Rodríguez, C., (Comp.), *Género y currículum. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículum*, Akal, Madrid, 2006, pp. 37-58.

- Ballarín, P., *et. al.*, «Maestras y libros escolares» en *I Simposio MANES. El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2000, pp. 341-375.
- Berdejo, M., *Regir y formar. Institucionalización jurídica y educativa de las mujeres mexicanas (1880-1884)*, UAM, México, 2011, p. 200.
- Contreras, L., *Escuelas lancasterianas en la primera república federal, 1823-1835*, UPN, México, 2005, p. 539.
- Cortes españolas, *Proyecto de arreglo general de la enseñanza pública*, Comisión de Instrucción Pública, Cádiz, 7 de marzo de 1814, 129 artículos. Sitio: <http://www.filosofia.org/mfa/fae814a.htm>
- Dublán, M. y Lozano, J., *Legislación mexicana*, tomo IV, Imprenta del Comercio, México, 1876.
- Escalante, M., «La formación de profesoras en la Escuela Normal de San Luis Potosí de 1868 a 1916» en Recéndez, E., Gutiérrez, N. y Arauz, D. (Coords.), *Presencia y realidades. Investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género*, UAZ, México, 2011, pp. 125-134.
- Galeana, P., «De maestras a profesionistas emancipadas. Las maestras mexicanas» en INEHRM, *Colección: Las maestras de México*, INEHRM / SEP, México, 2015, pp. 11-34. Sitio: https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/imagenes/Las_Maestras_de_Mexico_interactivo.pdf
- Gálvan, L. y Oresta, L. (Coords.), «Introducción. La emergencia de una historia de las maestras mexicanas» en *Entre imaginarios y utopías: Historias de maestras*, Casa Chata, México, 2008, pp. 9-34.
- Galván, L., «Magisterio: Formación, situación social y económica y feminización, siglos XIX y primeras décadas del XX» en Galván, L., Quintanilla, S. y Ramírez, C. (Coords.), *Historiografía de la educación en México*, COMIE, México, 2003, pp. 105-114.
- García, F., *Memorias presentadas por el C. Francisco García, gobernador del Estado de Zacatecas al Congreso del mismo, sobre los actos de su administración en los años de 1829-1834*, Imprenta de N. de la Riva, Zacatecas, 1874.

- García, G., *Memoria presentada por el ejecutivo del estado de Zacatecas a la Honorable Legislatura sobre los actos de su administración*, Mariano Mariscal Impresor, Zacatecas, 1871.
- García, T., *Reglamento para la instrucción primaria en el estado*, Impreso por Francisco Villagrana, Zacatecas, 1868.
- Gutiérrez, N., *Mujeres que abrieron camino. La educación femenina en la ciudad de Zacatecas durante el porfiriato*, UAZ, México, 2013, p. 444.
- Gutiérrez, N., «El discurso liberal sobre la educación femenina en Zacatecas durante el régimen porfirista» en Recéndez, E., Gutiérrez, N. y Arauz, D. (Coords.), *Presencia y realidades. Investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género*, UAZ, México, 2011, pp. 113-124.
- Gutiérrez, M., «La escuela para señoritas fundada por las Hermanas de la Caridad en 1861: el primer plantel de maestras de Jalisco» en Gálvan, L. y Oresta, L. (Coords.), *Entre imaginarios y utopías. Historias de maestras*, Casa Chata, México, 2008, pp. 69-104.
- Ibarra, H., «La educación superior de la mujer en Zacatecas, 1875-1910. Género y vida cotidiana» en Contreras, L. e Ibarra, H. (Coords.), *Didáctica e historia de la educación en Zacatecas*, UPN-Unidad Zacatecas/LVIII Legislatura del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 2005, pp. 118-149.
- Hernández, F., «Las profesoras pioneras en la escritura de mujeres en San Luis Potosí en el siglo XIX» en Recéndez, E., Gutiérrez, N. y Arauz, D. (Coords.), *Presencia y realidades. Investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género*, UAZ, México, 2011, pp. 135-144.
- Pescador, T. «La educación de la mujer en Zacatecas durante el siglo XIX» en García, F. (Coord.), *Historia de la educación en Zacatecas: su enseñanza y escritura*, UPN, México, 2001, pp. 123-134.
- Pescador, T., «La primera escuela pública para niñas en Zacatecas (1821-1862)» en García, F. y Amaro, R. (Coords.), *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (Siglo XIX)*, pp. 141-168.
- Recéndez, E., *Zacatecanas en el devenir de la historia, siglos XVIII, XIX y XX*, Crónica del Estado de Zacatecas, México, 2019, p. 249.
- Staples, A., «Una educación para el hogar: México en el siglo XIX» en Arredondo, A. (Coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las*

- mujeres en la historia de México*, UPN/Porrúa, México, 2003, pp. 85-97.
- Tanck, D., *La educación ilustrada, 1786-1836: educación primaria en la ciudad de México*, El Colegio de México, México, 1984, p. 304.
- Valles, B., *Maestras, niñas y educación. El proceso de transformación de la mujer en el siglo XIX*, Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 2015, p. 292.